

SISTEMA AGRARIO Y RÉGIMEN DE TRABAJO EN AMÉRICA

Frédéric MAURO
Université de Paris

EL PROBLEMA QUE NOS PROPONEMOS estudiar es saber en qué medida existe una correlación, en la historia de América, entre el régimen de trabajo y la estructura agraria. Por tanto, en la primera parte de este estudio es importante que reunamos todo lo que va en el sentido de esta correlación y, en una segunda parte, todo lo que vaya en su contra o todo lo que se pueda considerar aberraciones con respecto a ella.

EN EL SENTIDO DE LA CORRELACIÓN

La división más firme y más típica en este sentido es la ya famosa del Nuevo Mundo en tres grandes zonas correspondientes a tres sistemas agrarios tradicionales y a tres regímenes de trabajo con características propias.

a) La zona de *la hacienda*, gran propiedad, "latifundio", explotación de economía cerrada o semicerrada o dirigida al mercado local, regional o nacional, a menudo con una parte importante del suelo reservada a la ganadería. Esta hacienda es el resultado de la fusión de la encomienda, de la estancia de ganado y de la estancia de labor o de pan llevar. Esta hacienda ofrece por supuesto variantes según las regiones, pero de uno u otro modo es típica de las mesetas mexicanas y andinas.

b) La zona de *la plantación*, dirigida al mercado internacio-

nal, se encuentra en las llanuras costeras del trópico húmedo, y eventualmente en las zonas templadas de México o de América central. Es una zona que, con el tiempo, se fue extendiendo a los llanos del interior.

c) La zona de *la granja (farm)* norteamericana, de la explotación agrícola familiar, propiedad de aprovechamiento directo o verdadera granja en el sentido francés del término, es muy común en Canadá o en el norte y el centro de las trece colonias. Su agricultura es de subsistencia y su excedente va a parar al mercado local, regional, nacional o internacional. Este sistema, que tiende a perfeccionarse, está dispuesto a acoger la maquinaria agrícola en el siglo XIX, a renunciar a una agricultura de subsistencia y a dirigirse cada vez más hacia el mercado internacional, aun conociendo los fenómenos de concentración de tierras que aumentan su rentabilidad. Encontramos esta agricultura en el cono Sur, en los países de un alto grado de inmigración italiana y alemana (sur de Chile, Argentina, sur del Brasil).

A estos tres sistemas agrarios corresponden tres regímenes de trabajo. A la hacienda corresponde, con variantes diversas, lo que podríamos denominar trabajo servil o servidumbre. En la servidumbre por deudas, por ejemplo, tan extendida en México y en toda la América española en el siglo XVIII, el hacendado, mediante el sistema de la pulpería o tienda de raya, mantenía a los peones en un estado de dependencia. La plantación estaba cultivada por esclavos negros, que se adaptaron mejor que los indios al duro trabajo en las llanuras calientes y húmedas de los trópicos. Piénsese, por ejemplo, en las plantaciones de caña de las Antillas o del Brasil. Por último, al *farm* de las regiones frías corresponde una mano de obra familiar o asalariada libre.

Este simple modelo pone de manifiesto varias observaciones. En primer lugar, ninguna de las tres zonas corresponde a una división política del hemisferio occidental y podemos encontrar las tres en un mismo país. Éste fue el caso de Estados Unidos en el siglo XVIII e incluso en el XIX. Con frecuencia se encuentran, por lo menos, dos de ellas en un mismo país; en México, por ejemplo, donde coexisten la hacienda y la plantación. Pero cada una de estas zonas desem-

peña un papel diferente según el país en consideración. Así, en la América occidental dominan más bien la hacienda y el trabajo servil, en tanto que en América oriental impera la plantación. Pensemos en el sur de Estados Unidos, en las Antillas, las Guyanas o Brasil que, desde esta perspectiva, contrastan con los países andinos e indios del Pacífico o su prolongación centroamericana y mexicana hacia el norte. Una última observación: si bien el sistema agrario y el régimen de trabajo dominantes tienen carácter central en relación a sistemas y regímenes periféricos, los adjetivos “central” y “periférico” no han de ser tomados en sentido geográfico sino más bien económico. Por ejemplo, en Brasil, la plantación es periférica geográficamente pero económicamente es central.

A partir de este modelo simple se puede ir más lejos y preguntarnos si cuando una de las variables —sistema agrario o régimen de la tierra— varía, la otra varía en el mismo sentido. El problema se plantea, por ejemplo, cuando se pasa de un sistema agrario a otro, eventualmente mediante fases intermedias, o de un régimen de trabajo a otro. ¿Implica un paso al otro? ¿Cuál es el paso “motor”, estructura agraria o régimen de trabajo?

Sin que pretendamos llevar a cabo un estudio completo de las covariantes, podemos tomar algunos casos a modo de ejemplos. Veamos qué pasa en Venezuela en pleno siglo XIX. Allí, en las plantaciones de cacao, asistimos al paso de la esclavitud al trabajo servil. El historiador marxista Federico Brito Figueroa escribe:

El *infendamiento* de la mano de obra esclava es un fenómeno que comienza a observarse en Venezuela desde las últimas décadas coloniales en las propias plantaciones y se prolonga a lo largo del siglo XIX. Este proceso de transformación de la fuerza productiva le permite a los amos de la tierra apropiarse del plusproducto por vía de la renta (pagada por los ex-esclavos o esclavos en situación de manumisión económica) en trabajo o especie, nunca en dinero, pero sí tasada en atención a un signo monetario. En estas condiciones, el terrateniente se independiza de todos los gastos relacionados con el sostenimiento del esclavo, que

rápidamente declina como instrumento de producción. Ésta es la raíz histórica del peonaje en Venezuela.¹

Por otra parte, parece que este cambio en la mano de obra corresponde a un cambio en la propiedad de la plantación que se acerca a la hacienda, aunque únicamente sea por la estructura social y las costumbres del grupo de propietarios. Desde el fin de la época colonial:

La clase de los terratenientes blancos, incluyendo criollos y peninsulares, estaba formada por 658 familias nucleares que totalizaban 4 048 personas, cifra esta última equivalente a menos del 0.4% de la población venezolana a fines de la colonia. El estudio de la estructura familiar evidencia un fenómeno significativo: las relaciones de parentesco contribuían a la estratificación de aquella clase social que, además de monopolizar la riqueza material y las instituciones políticas de los centros urbanos, integraba un grupo social oligárquico ligado por lazos de familia.²

Tenemos, pues, una propiedad señorial, base de un sistema político y social feudal de clientelas y de alianzas de familias y cuyo mantenimiento corresponde, a partir de un determinado momento, a la decadencia del cacao venezolano en el mercado internacional. ¿Es posible que esta evolución esté vinculada al propio destino de Venezuela, país del Caribe y de América oriental, dirigido hacia el Atlántico y su economía?

Tomemos ahora el caso de Chile en el siglo XIX donde, en las tierras de trigo, el peón, una especie de obrero agrícola, se convierte en inquilino, arrendatario. Este trigo se produce para la exportación en las propiedades de tipo europeo. La transformación de la hacienda en granja (*farm*) corresponde a la del peón en inquilino. Es una especie de peón acasillado que cambia su trabajo por el derecho de cultivar un pequeño pedazo de tierra para él. Ésta es una situación muy diferente de la de Venezuela, porque aquí el paso a la explotación moderna se da a costa de la servidumbre. Pero el peo-

¹ *El problema*, 1985, p. 402.

² *El problema*, 1985, pp. 147-148.

naje anterior tal vez fuera peor que una esclavitud. Los inquilinos podían aspirar a una cierta holgura, y esto nos hace pensar en algunos de nuestros aparceros o de nuestros colonos. Buena parte de ellos forma parte de una especie de aristocracia campesina.³

Puesto que el movimiento fue principalmente en el sentido de la liberación del trabajador rural, en la mayoría de los países se salió ya sea del trabajo servil o de la esclavitud a partir de un determinado momento. No obstante, en el México central, en el siglo XVI y a comienzos del XVII se lleva a cabo un doble movimiento sucesivo. La encomienda —régimen de trabajo— corresponde a la *estancia de labor* o de pan llevar —sistema agrario. El repartimiento forzoso y después el trabajo libre corresponden a la formación de una hacienda abierta. La servidumbre por deudas de los peones corresponde a una hacienda que se vuelve a cerrar.

Dicho esto, ¿qué pasa cuando se sale de la esclavitud y se crea un nuevo sistema de mano de obra? El problema es importante en especial en cuanto a América oriental, la de las grandes plantaciones. Se pasa con demasiada brusquedad al régimen de la mano de obra libre, en una propiedad que sigue siendo de gran envergadura. Aunque éste es el modelo general, se presentan varios casos particulares. En Brasil, donde la esclavitud se abolió en 1888, el esclavo se convierte en un obrero asalariado en la plantación con el riesgo de estar mal pagado en una economía todavía tan poco monetaria. De hecho, los esclavos están en vías de extinción por la suspensión de la trata de negros desde 1850. En realidad, hacia esa época se acaba de crear otro régimen de trabajo que triunfa en la región de São Paulo: es el colonato, que en primer lugar es una aparcería; después viene el alquiler de servicios o el salariado. Más tarde, la situación del colono se degrada. Los nuevos contratos que se acuerdan por entonces son menos favorables que la aparcería o el salariado.⁴ Se paga un precio mínimo por cada actividad, precio que garantiza al colono un porcentaje muy bajo de ingreso, de $\frac{1}{6}$ a $\frac{1}{7}$

³ BAUER, 1983, *passim*.

⁴ VIOTTI DA COSTA, 1966, p. 199.

del precio de venta del producto hacia 1869. Para el explotador rural el colono se vuelve menos caro que el esclavo. Es una verdadera servidumbre, pero la plantación continúa dirigiéndose al mercado internacional: se trata de una excepción a la correlación que hemos planteado. En cambio, en el sur del Brasil el triunfo de una agricultura a la europea corresponde a la inmigración masiva de una mano de obra libre, pequeños o medianos propietarios, u obreros agrícolas.

En México, la revolución de 1910 suprime el vasallaje. La revolución corresponde a una reforma agraria que va liquidando la gran propiedad en beneficio de la propiedad comunal o de la mediana propiedad (ranchos y antiguos latifundios cuyos propietarios no han conservado sino una modesta parte). El trabajo familiar o el salaríato libre reina por doquier. Además, la prerrevolución industrial que entonces conoce México (1900-1940) absorbe una parte de la mano de obra rural y la transforma en mano de obra industrial y urbana. En Brasil, en la misma época, parte de los inmigrantes pasa directamente a la industria.

En Guadalupe, donde la emancipación de los esclavos se proclama en 1848, se reutiliza la antigua mano de obra negra como mano de obra libre en los ingenios de azúcar. Pero éstos muy pronto ceden el lugar a las "fábricas centrales", al menos para la fabricación del azúcar. El cambio de régimen de trabajo implicó un cambio en el sistema agrícola. En Brasil, donde el paso del *engenho* tradicional al *engenho central* en el "segundo reinado", se realizó sin cambio de mano de obra, éste fracasó. La fábrica sustituyó al *engenho central* en la época de la emancipación.

Podemos preguntarnos por qué, en conjunto, la correlación entre sistema de propiedad y sistema de trabajo es tan manifiesta y por qué, en la mayoría de los casos, ambos están tan estrechamente ligados. Podemos también preguntarnos si uno es causa del otro o si ambos dependen de una tercera variable que actúa a la vez sobre el uno y el otro. De inmediato pensamos en la técnica. En realidad, ésta apenas había cambiado antes del siglo XIX. A lo más se había perfeccionado pero sin implicar cambios fundamentales en el uso y la distribución de la mano de obra. En el caso de los molinos

de azúcar, por ejemplo, el paso de muelas con eje horizontal a muelas con eje vertical, a comienzos del siglo XVII, mejoró el rendimiento del molino pero nada más. En cambio, en el siglo XIX, tenemos sucesivamente la introducción de la máquina de vapor en el molino tradicional, el desarrollo del molino central y, por último, el triunfo de la fábrica. Así, el paso de la esclavitud al salaríato se explicaría también por el paso de la máquina preindustrial a la máquina industrial, que exige de técnicos competentes y no de esclavos ignorantes de las nuevas tecnologías.

Otro elemento común de explicación sería el clima. El tropical húmedo, con llanuras costeras calientes, sólo permite la plantación de frutas exóticas para el mercado europeo o norteamericano y sólo admite el trabajo de negros africanos, habituados a estos climas y además obligados mediante la fuerza física a producir un trabajo excedente. En las mesetas tropicales o en las llanuras templadas, la agricultura de subsistencia (con un excedente para la venta en el mercado) y la ganadería se adaptan a diferentes tipos de propiedad que están vinculados a tradiciones propiamente étnicas o a circunstancias históricas, políticas o administrativas. En efecto, en la América precolombina de las mesetas tropicales triunfaba la propiedad comunitaria y la explotación familiar. Hay que reconocer que en la zona templada triunfaba el nomadismo, la recolección, la caza y la pesca. Fue el europeo el que aportó por un lado el latifundio y, por el otro, la agricultura templada de tipo europeo.

Tal vez el elemento más importante haya sido el constreñimiento económico. Para seguir siendo competitivo en el mercado internacional, en las llanuras tropicales calientes y húmedas era necesaria la coacción física y una mano de obra importada a la fuerza y obligada a trabajar, lo cual constituía la esclavitud. En las llanuras donde la mano de obra se había vuelto escasa y donde la compra de esclavos no estaba compensada por la ganancia que se sacaba del mercado internacional, había que encontrar un medio para vincular por la fuerza la mano de obra a la tierra. Este medio fue la encomienda, después el peonaje, o dicho de otra manera, la prestación personal (*corvée*), y después el trabajo servil.

CASOS ABERRANTES

Consideremos ahora una serie de tipos de mano de obra que no entran del todo en el modelo precedente. El primero es el de los *contratados*,⁵ europeos cuyo viaje a América lo paga el colono que los emplea, y quien se lo reembolsa con parte del salario de los trabajadores; éstos no pueden abandonar su empleo hasta cubrir la deuda con su acreedor. Encontramos este tipo de trabajadores tanto en el Canadá templado y frío como en las calurosas Antillas. En la América española parece que éstos surgieron en los comienzos, durante la colonización de La Española y de Cuba. En la América portuguesa aparecieron en el siglo XVIII, procedentes de las Azores y continuando en el Nuevo Mundo una costumbre —el contrato de *servidao*— que en otros tiempos había funcionado con Lisboa. Por último, en la América inglesa los encontramos en el norte, en el centro y en el sur, en un sur donde, al principio, son confundidos con los esclavos negros. La distinción entre los dos grupos se va dando poco a poco. ¿Podemos hablar de una especie de servidumbre o de esclavitud, provisional y voluntaria? Los rangos de contratados no siempre son los mismos y confieren a sus “beneficiarios” un destino bastante miserable. Los más afortunados son los que trabajan como sirvientes domésticos, aunque en el Canadá éstos nunca representaron más de una cuarta parte del total. La mayoría trabajaba en los campos. El contratado, como el esclavo, estaba obligado a ir dondequiera que su amo lo enviara y a hacer todo lo que su amo le ordenara. Por tanto, al igual que el esclavo, el contratado era un objeto para su amo. Si trabajaba en la ciudad, por lo menos recibía un mejor trato. En las zonas cálidas y húmedas de las Antillas, el contratado únicamente resistía si lograba establecerse con prontitud como *habitante*, es decir, como colono explotador. En el siglo XVI, en las mesetas de México y de los Andes, la presencia de una abundante población india hacía inútil la inmigración de trabajadores contratados. Con el tiempo, los españoles pobres encontraron otros medios para atravesar

⁵ Para una puesta al día reciente, véase EMMER, 1986.

el Atlántico. En el siglo XVII estos inmigrantes debieron ser más numerosos después del descenso de la población indígena, disminución cuyo carácter catastrófico debemos percibir si creemos lo que dicen trabajos como los de Borah y Cook. En los siglos XVIII y XIX, la población indígena fue de nuevo abundante.

Tal vez lo más interesante sea que, después de la eliminación de la esclavitud —que había acabado por suplantar el trabajo de los contratados— el sistema de la contratación reaparecía cada vez con mayor frecuencia en las regiones de tradición “esclavista”. Éste es el caso de Jamaica, estudiado por William A. Green en lo referente al periodo 1834-1865,⁶ y que no es sino una muestra de lo que pasa en el siglo XIX en las Antillas británicas. Green se pregunta primero por qué los ingleses optaron por desarrollar el sistema de “contratados”.

Se concebían tres estrategias generales para estructurar la sociedad de las Indias Occidentales. Una que perpetuaría una rígida economía de plantación, ejerciendo coacción legal y física para ligar a los hombres libres a las tierras. Después de haber convertido la emancipación en algo puramente nominal, este planteamiento hubiera agradado a la mayoría de los propietarios de plantaciones en las Indias Occidentales. Como alternativa, el gobierno podría haber permitido y hasta alentado el desmantelamiento de la plantación y la redistribución de la tierra colonial. Esta política hubiera gratificado a los hombres libres. Pero ninguno de ambos planes era políticamente factible. El poder político del abolicionismo en la década de 1830 cancelaba el primero; la segunda opción violaba el principio sagrado de la propiedad privada y los conceptos más básicos del buen gobierno defendidos por las clases gobernantes en Inglaterra. Se requería una tercera estrategia intermedia que preservara los derechos de la propiedad tradicional sin imponer restricciones excesivas a los hombres libres. Aunque este planteamiento abogaba por un equilibrio entre los valores de la productividad y la libertad humana, sin embargo aceptaba como un principio básico la

⁶ En EMMER, 1986, pp. 163-186.

conservación de la plantación como la institución económica fundamental de la sociedad colonial.⁷

En realidad, nuestra ley de correlación también se aplica a este caso, si admitimos que la contratación es una forma de esclavitud, disfrazada o no. Como los jamaquinos no habían eliminado la plantación tenían que mantener la esclavitud, al menos bajo otra forma, y esto es lo que hacen.

Con respecto a nuestro modelo inicial, lo que parece aun más aberrante que el sistema de contratados, antes o después de la esclavitud, es el hecho de que si bien la plantación implica esclavitud, la esclavitud no siempre implica la plantación. Hebbe María Mattos de Castro analiza desde esta perspectiva el caso del Brasil.⁸ La autora hace hincapié en la importancia del esclavo en la ciudad. Hasta aproximadamente 1850, son los esclavos los que proporcionan casi todos los servicios urbanos. Esclavos *ao ganho* o alquilados estaban a cargo de los puertos, los transportes, el comercio ambulante, los servicios domésticos y los oficios artesanales especializados más variados. Mary Karasch⁹ demostró que la propiedad de esclavos no fue, como se ha pretendido desde hace mucho tiempo, de gran concentración. Con frecuencia nos encontramos amos que no poseen más de uno o dos esclavos *ao ganho* o alquilados, la explotación de los cuales les proporciona lo esencial de sus ingresos. En tanto que Stuart Schwartz llega a la misma conclusión refiriéndose a la zona agrícola del Reconcavo de Bahía, ya que en su mayoría, los propietarios de esta región poseen menos de cinco esclavos. Allí, la mayor parte de los esclavos vivía en unidades de producción de menos de veinte esclavos.¹⁰

Otro de los aspectos que destaca Hebbe de Castro es la difusión de la propiedad de esclavos mucho más allá de las actividades agroexportadoras:

Según las listas, los distritos del sur de Reconcavo, dedicados al

⁷ EMMER, 1986, p. 163.

⁸ EN CARDOSO, 1988, pp. 32-46.

⁹ KARASCH, 1987.

¹⁰ SCHWARTZ, 1983, pp. 159-187, citado por Hebbe de Castro.

cultivo de la mandioca, también se caracterizaban por la menor concentración de propiedad de esclavos, y en las relaciones detentan un tercio de población esclava. A pesar de que los distritos azucareros concentran dos tercios de los esclavos considerados, corroborando así la clásica asociación entre agroexportación (ingenios) y trabajo esclavo, también presentaban una diversificación interna, tanto desde el punto de vista espacial —con parroquias convertidas a cultivos alimenticios— como desde el punto de vista social. En tanto que un señor de ingenio poseía una media de 65.5 esclavos, un labrador de caña tenía 10.5. Esta diversificación hacía que en las parroquias analizadas el número medio de cautivos por propietario en la región no fuese superior a 12.9.¹¹

Esta difusión de la propiedad de esclavos no se limita al Reconcavo o a las aglomeraciones urbanas. Al contrario, según Schwartz representa sin duda el número máximo de esclavos por propietario en el periodo que él estudia (hacia 1815). En Minas Gerais, en 1718 y 1804, Francisco Vidal Luna pone de manifiesto la difusión de la posesión de esclavos: en general, de 1 a 4 esclavos por propietario y muy pocos de ellos poseían más de 40 esclavos. Esto podemos compararlo con el caso de São Paulo, donde una cuarta parte de las unidades domésticas poseía esclavos en 1804: allí el 70% tenían menos de 5, lo cual representa una cuarta parte de la población esclava.¹² La conclusión de todos estos autores es que la oferta de esclavos en Brasil, antes de la eliminación de la trata en 1850, era muy elástica y permitía la utilización de esta fuerza de trabajo mucho más allá de las fronteras de la plantación.

Los mismos autores destacan también que las categorías más pobres de la población, hasta los propios esclavos, podían ser propietarias de esclavos. Además, en Minas, por ejemplo, la actividad agrícola muchas veces estaba mezclada con la minera. Una idea interesante era que si la esclavitud era tan tenaz, incluso en las explotaciones agrícolas medias “a la europea”, es porque existía una “frontera” en el sentido

¹¹ SCHWARTZ, 1983, pp. 33-34.

¹² SCHWARTZ, 1983.

de Turner y era difícil retener en las tierras una mano de obra asalariada mal pagada.

Esta alusión a Minas Gerais nos conduce a otro caso aberrante con respecto a nuestra correlación inicial: el del trabajo en las minas. En efecto, el trabajo en la explotación del oro brasileño lo efectuaban esclavos por cuenta de "mineros", prospectores y explotadores que habían obtenido concesiones de tierra con este fin y, prácticamente, no tenían necesidad de capitales para trabajar. En México, el grupo de los "mineros" de la plata representa una clase de propietarios que reunió suficientes capitales para hacer producir sus minas con la ayuda de una mano de obra asalariada libre, reclutada entre los indios de esta "frontera" que representa el famoso frente de minas, una línea isoyeta paralela a la cresta de la Sierra Madre occidental. En ella, ni la esclavitud, ni la encomienda ni el peonaje tradicional parecen desempeñar un papel importante.

En el Perú, la estructura de la empresa minera es diferente: el empresario, el "soldado" está financiado por el negocio. Por esto, el sistema de la mano de obra es diferente: es el resultado de una prestación personal, la mita, que todos los años conduce a una séptima parte de la población activa a un determinado radio alrededor del Potosí o de Huancavelica. A fines del siglo XVIII, la Banca reemplazó a quienes suministraban los fondos y el sistema de la mita entró en decadencia.

Incluso fuera del modelo inicial y *a fortiori* en el marco de este modelo, existe una cierta correlación entre el sistema de trabajo y el sistema de la propiedad y de la explotación. En efecto, la forma de la explotación está vinculada a las posibilidades de mano de obra y las formas de la propiedad dependen, al menos en parte, de las formas de explotación. En cierto modo, el régimen de trabajo forma parte del sistema agrario. Ambos forman un conjunto que depende a su vez de las condiciones geográficas, ecológicas y antropológicas, del sistema económico global, de las necesidades del mercado y, en definitiva, de las políticas de los estados o de otras colectividades públicas. Estos diversos factores no siempre han desempeñado el mismo papel y no siempre han tenido

el mismo peso. Por ejemplo, algunos países de América se vincularon más pronto que otros al mercado internacional, que les ofreció con mayor rapidez y también en abundancia mayor número de esclavos y suministros y les compró antes que a otros sus productos agrícolas. El carácter monetario que caracteriza los productos mineros, por lo menos en la época colonial, no los convierte en mercancías para el mercado internacional sino en medios de pago y de ahorro tanto para las colonias como para sus metrópolis.

Traducción de Isabel Vericat

REFERENCIAS

- BAUER, Arnold
 1983 *Chilean Rural Society from the Spanish Conquest to 1930*. Cambridge, Cambridge University Press.
- CARDOSO, Ciro F.
 1988 *Escravidão e Abolição no Brasil. Novas Perspectivas*. São Paulo, Editorial Zahar.
- EMMER, P.C.
 1986 *Colonialism and Migration Indentured Labour before and after Slavery*. Dordrecht, Editorial Nijhoff. «Comparative Studies in Overseas History»
- El problema*
 1985 *El problema tierra y esclavos en la historia de Venezuela*. Caracas.
- KARASCH, Mary
 1987 *Slave Life in Rio de Janeiro 1808-1850*. Princeton, Princeton University Press.
- SCHWARTZ, Stuart
 1983 "Padrões de propriedade de escravos nas Americas: nova evidencia para o Brasil", en *Estudos Economicos XIII* (1), pp. 159-187.
- VIOTTI DA COSTA, Emilia
 1966 *Da Senzala a Colônia*. São Paulo.

